



# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA).

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

### ADVERTENCIAS.

Con el presente número repartimos á los Sres. Socios de Madrid, la entrega de Cirugía correspondiente al mes de Agosto. Se compone de tres pliegos de texto (25, 26 y 27), que abrazan desde la página 385 á la 432 inclusive.

En la *Gaceta* del 26 de este mes se ha publicado un Reglamento para el servicio de las casas de vacas, burras, ovejas y cabras, en cuanto se refieren al importante ramo de lecherías.—Lo insertaremos en el número próximo.

### ZOOPECNIA.

#### De las facultades prolíficas, por E. Gayot.

(Continuacion.)

La utilidad de multiplicar los saltos ha hecho conocer la necesidad de renovar el acto de la cópula varias veces en un solo dia; pero inmediatamente surgió la duda de si el primer salto ofrecia ó no más seguridad que el segundo, y si el tercero, cuando se llega hasta ese punto, podria ser prolífico.

Los que han recomendado cuidados excesivos para el caballo padre y que le hubieran condenado por voluntad suya á una especie de estado conyugal, prejuzgaron la cuestion y se erigieron en autoridad sobre la ignorancia de los

partidarios de una doble monta; el pensamiento de un tercer salto les habria hecho estremecer de horror. No hay buen salto, diremos nosotros, ni hay cópula fructuosa sino cuando se efectúa en todas las condiciones fijadas por la naturaleza; la hora no importa nada. El salto de por la mañana vale igual que el de la tarde, y recíprocamente. La fecundacion se apoya en consideraciones de un orden muy diferente; y esto es tan exacto, que así por motivos particulares á la ordenanza del servicio, como por economizar el tiempo en el empleo de los subalternos, habiamos tomado nosotros la costumbre, en Pompadour, cuando estaba á nuestro cargo la direccion de este bello establecimiento, de *hacer probar* en la madrugada las yeguas de las paradas, y enviarles por la tarde el caballo padre, cuando, por consiguiente, estaba desahogado ya el servicio de las yeguas traídas de fuera. Poco nos importaba, verdaderamente, que los caballos sementales hubiesen ó no ejecutado la monta por la mañana, al medio dia, ó á las dos de la tarde, no haciamos de esto ningun caso; nosotros no preguntábamos más que si el caballo estaba sano y dispuesto. Tomábamos tambien los restos de los particulares, bien que el salto hubiera sido único ó repetido durante el dia. Nuestros motivos determinantes consistian en la perfecta preparacion de la yegua y la buena condicion fisiológica del macho, prescindiendo de toda las demás preparaciones; y

lejos de arrepentirnos de esta manera de obrar, podemos decir que nos ha salido bien constantemente. Las fecundaciones eran tan numerosas en Pompadour, que la yegua vacía formaba una excepción. Por lo demás, las yeguas no han fatigado allí nunca al caballo padre; por término medio, cada yegua le recibía solo dos veces. No tienen, pues, razón los criadores que rechazan todo otro salto que no sea el primero del día. Se arriesgan á no obtenerlo sinó después de haber disminuido ó de haber pasado enteramente el estado particular que constituye el celo en la yegua, circunstancia bastante más desfavorable que el doble ó triple empleo del caballo en un plazo de tiempo más ó menos aproximado.—No ocupándose nunca mas que de las facultades prolíficas del macho, los escritores han sembrado la desconfianza contra el caballo; sin instruir á los criadores de lo que tienen tanta necesidad de aprender, relativamente á las buenas condiciones que deben concurrir en la hembra para que la fecundación sea cierta ó muy probable.

En conclusion: no hay que conceder ninguna preferencia al primer salto sobre el último y reciprocamente. El caballo padre puede desempeñar el acto generador siempre que se muestre dispuesto; pero no lo hará con fruto sinó en tanto que, por su parte, la hembra reúna todas las condiciones favorables para que la concepción se verifique.

Á fuerza de reclamaciones irreflexivas, se había llegado á hacer reglamentar muy minuciosamente el servicio de la monta para los caballos padres del Estado. Se había introducido en este asunto una regularidad á que la naturaleza no se acomoda sino á medias; la vida se hallaba sometida á las leyes del hábito y se ejercía mecánicamente, si así puede decirse, fuera de las excitaciones exteriores más ó menos desatendidas y que son de todo punto indispensables, en el macho, para el desengaño ámplio y completo de las funciones generatrices, comprendidos en ellas los actos materiales por medio de las que son ejercidas. Todo había sido, pues, arreglado como si se tratara de un papel de música; se escribía encima siempre el mis-

mo aire y el *ritornello* obtenía siempre el mismo desgraciado éxito. Se había llegado al resultado (que nos ha sido preciso rebatir) de enfrenar las facultades prolíficas en el seno mismo de los órganos en donde residen, en donde son elaboradas y perfeccionadas; se había llegado, en fin, á reducir los caballos sementales al minimum de utilidad que pueden tener, á los más insignificantes servicios que pueden prestarnos.

En el ejercicio de tales funciones no es preciso que haya más regularidad mecánica por parte del macho que en la hembra. El primero puede estar siempre dispuesto, y su cometido es estarlo siempre; pero llenará bastante mal esta condicion si se le hace adquirir hábitos contrarios. La vida exterior y todas sus excitaciones le son útiles, indispensables: el acuartelamiento y la sujecion le perjudican. Bajo la influencia de una buena higiene, permitidle todo lo que pueda llevar á cabo, y las cosas no podrán marchar mejor. Uno, dos, tres ó cuatro saltos al día, si se le presentan una, dos, tres ó cuatro yeguas bien preparadas; otros tantos al siguiente día, si las circunstancias lo quieren así; y después el reposo que tambien las circunstancias determinen por casualidad.—Obsérvese lo mismo con respecto á toda clase de trabajos. El caballo de carreta tiene necesidad, de vez en cuando, de dar vigorosos golpes de collera; y esto le basta, porque los intervalos de un trabajo menos violento le permitirán volver á tomar fuerzas y prepararse para nuevos empujes.

Mas estos consejos ya no son nuevos. La buena práctica ha combatido fuertemente los errores y las preocupaciones, y más de un escritor ha tratado ya de vulgarizar las enseñanzas razonadas de la experiencia.

(Se continuará.)

## PATOLOGIA GENERAL.

### De las fermentaciones y de las enfermedades por fermentos morbíficos: por el doctor Perroud.

(Continuacion)

Hace algunos años que M. C. Bernard inyectó en la sangre de un conejo 7 ú 8 centi-

gramos de emulsina disuelta en 5 ó 10 gramos de agua, y por otra vena 50 centigramos de amigdalina disuelta en 8 ó 10 gramos de agua; esas dos sustancias que inyectadas aisladamente son inocentes, reaccionaron una sobre otra al encontrarse; la amigdalina se desdobló en esencia de almendras amargas y en ácido cianhídrico, y el animal murió á los pocos momentos.

Este experimento demostró la posibilidad de fenómenos catalíticos intra-circulatorios por la influencia de un zimase extraño al organismo. Hé aquí otro hecho que tomamos también de C. Bernard y que prueba que un bio-fermento inyectado en el torrente sanguíneo puede también determinar catalisis en un animal vivo.

El sábio catedrático inyecta en las yugulares de un perro levadura de cerveza y azúcar, ó simplemente la levadura, teniendo la precaucion de infiltrar el tejido celular con una disolucion de azúcar. El animal muere á las pocas horas, presentando síntomas de postracion y un estado adinámico muy pronunciados, evacuaciones sanguinolentas, etc. En la autopsia se encuentran las mucosas intestinales tumefactas, permitiendo la salida de la sangre y sembradas de equimosis; el páncreas inflamado con ó sin foco purulento. Los pulmones infartados ó infiltrados de sangre negra. La sangre de los vasos y del corazon es negra, viscosa, líquida ó mal coagulada.

Queda probado, pues, de una manera indudable la posibilidad de las fermentaciones patológicas, intra-orgánicas, y la intervencion de los fermentos morbíficos en la etiología de las enfermedades infecciosas ó virulentas, cesa de ser una inaceptable quimera; con todo, muy pocos fermentos patológicos han podido demostrarse directamente, lo cual explica el natural excepticismo de muchos y la divergencia de opiniones de la mayor parte; para los unos los fermentos morbosos son casi siempre zimases, para los otros bio-fermentos.

M. Ch. Robin considera la alteracion virulenta de los humores ó de los tejidos como una simple modificacion isomérica. Las sustancias orgánicas así modificadas conservan todas sus cualidades físicas, pero bajo el punto de vista

dinámico, han adquirido la propiedad de transmitir á otra sustancia orgánica sana un estado análogo al suyo.

«Así, pues, los virus no son una cosa ponderable, un cuerpo, un principio distinto separable de los humores ó de los tejidos; son esos mismos tejidos y esos humores que han llegado gradualmente á un cierto estado de alteracion, *totius substantia*, llamado *virulencia*; son la sangre, el moco, el pus, los músculos, etc., convertidos en *virulentos*.

»Los miasmas, vecinos de los virus, son partículas de las sustancias orgánicas alteradas, volátiles ó arrastradas por líquidos volátiles al vaporizarse, que proceden de los tejidos animales ó vegetales en vias de descomposicion, de las deyecciones, de las exhalaciones pulmonares ó sudorales de los animales sanos ó enfermos, y determinando accidentes diferentes. Para curar no es necesario, pues (como hacen decirlo las falsas nociones sobre los miasmas), destruir ó neutralizar el miasma que no se ha fijado en la economía á la manera de los venenos, sino restablecer el estado normal de los humores con los medios adecuados para que cese su alteracion y no con los que aceleran la eliminacion de los venenos.

»Nada de vital hay en los diversos actos moleculares pasados hasta ahora en revista, desde los estados isoméricos llamados virulentos hasta los de putridez; esos diferentes fenómenos dependen de las leyes, segun las cuales se manifiestan los actos llamados moleculares ó químicos, ora se verifiquen en el cadáver (accidentes pútridos de las picaduras anatómicas), ora se cumplan en el organismo vivo (enfermedades contagiosas por infeccion virulenta ó miasmática); así es que desde que hay materia virulenta es insignificante la cuestion de su cantidad, pues por su naturaleza los efectos de los actos llamados catalíticos son graduales y se hacen sentir de capa en capa de una manera lenta, pero continúa, sobre las sustancias orgánicas, cualquiera que sea la masa de estas.»

Así, para M. Robin los humores y los tejidos en virulencia son humores y tejidos en estado isomérico particular, pudiendo infestar

los tegidos sanos con los cuales se les pone en contacto á la manera de los cuerpos catalíticos, desempeñando de esta suerte el papel de verdaderos fermentos. ¿Pero cuál es la causa primera de la catalisis de los tegidos que se han hecho virulentos? Esto es lo que no dice Mr. Robin. Evidentemente hay que admitir la existencia de un fermento primordial; ¿cuál es este fermento? Tal es la laguna que presenta la teoría del sábio catedrático.

Probablemente la necesidad de un fermento primordial es la que ha guiado á los experimentadores y les ha conducido á buscar en las enfermedades virulentas la existencia de un cuerpo catalítico particular.

M. Baudrimont ha demostrado que el suero y las deyecciones alvianas de los coléricos contienen diastasa; y á esta sustancia MM. Legros y Gaujon, atribuyen los principales fenómenos del cólera. En efecto, cuando se inyecta en la sangre de los animales la diastasa tal como se obtiene de la cebada germinada machacada y tratada por un peso igual al suyo de agua tibia, se determinan en ellos los mismos accidentes coléricos que se producen inyectando los líquidos coléricos (suero ó deyecciones alvianas), y son parecidas las lesiones que se encuentran despues de la muerte.

En ambos casos; algunos minutos despues de la inyeccion, sobrevienen vómitos, luego deposiciones características con despojos epiteliales, enfriamiento de las estremidades, ansiedad en la respiracion; se suspende la secrecion de la orina y el animal muere conservando su inteligencia. En la autopsia los principales órganos están congestionados, la sangre es negra.

Los diversos síntomas que acabamos de enumerar pertenecen al cólera, no pueden confundirse con los de la infeccion pútrida. MM. Legros y Gaujon los han obtenido con más rapidez inyectando la diastasa directamente en las venas ó en la tráquea, que administrándola por el reto ó por la boca, como si fuera en parte digerida en las primeras vias y convertida hasta cierto punto en inofensiva.

(Se continuará.)

## CUESTION APARTE.

### Congreso veterinario.

En el próximo mes de Setiembre ha de celebrarse en Zurich un *Congreso internacional veterinario*, acerca de cuyo acontecimiento no pensábamos decir una palabra, porque, hablando el idioma de la verdad, siempre fuimos poco amigos de invertir la pólvora en salvas.

Nosotros tenemos nuestra opinion formada sobre la importancia de los congresos científicos; y cuando vimos el programa de los puntos que en Zurich van á ser discutidos, suspendimos su lectura, sin concluir, con ánimo deliberado de no contribuir á que la clase veterinaria española ofrezca un espectáculo tan monstruoso como el que ofreció la clase médica en Madrid años pasados. Empero debemos ser francos: nuestra indiferencia, nuestra falta de estímulo á la vista del programa, no tanto fué originada por la índole de las cuestiones que hayan de ventilarse, como por la seguridad firmísima en que estamos de que todas nuestras gestiones habian de ser estériles para conseguir el envío de un delegado español que nos representase dignamente en aquel Congreso.

Apesar de todo, y felicitándonos siempre por el mero hecho de observar que nace el entusiasmo en derredor nuestro; tuvimos ocasion de ver que un profesor dignísimo y de ilustracion poco comun, conocedor del idioma suizo, amigo particular y muy querido nuestro, por añadidura, se brindaba á lo que nadie se ha brindado todavía, á costear de su cuenta el viaje, si se le autorizaba para ello, etc., etc. ....

Confesamos que tan extraña buena fé y tan laudable celo en el proponente, hasta nos causó tristeza. ¡Lástima decíamos, que una belleza tal de sentimientos haya de estar expuesta á sufrir desengaños crueles! Y poseidos de esta conviccion escribimos privadamente á nuestro amigo en el sentido de la preocupacion que alimentábamos.

Por su parte, nuestro apreciable colega *El Monitor*, participando del mismo entusiasmo, cosa que honra mucho á su anciano director y nuestro querido maestro D. Nicolás Casas, dió á luz al poco tiempo, un articulo manifestando sus recelos de que todo se frustrase; é intrincándose el asunto, ha llegado á constituirse en esta Redaccion un depósito de documentos relativos al mencionado Congreso.

Pues bien: es el caso que D. Natalio Jimenez Alberca, profesor á quien todos conocen por su indomable perseverancia en procurar la conquista de timbres y derechos para nuestra clase, nos envia un remitido alusivo al objeto, y nos pide su publicacion. Mas, como sería incomprendible el escrito del Sr. Jimenez Alberca sin el conocimiento previo de lo

que ha mediado; rompemos al fin el silencio que voluntariamente nos habíamos impuesto, y comenzamos hoy á dar noticia de esos pormenores. Son en sí mismos inocentes y nada de particular revelan. Pero servirán de pasatiempo, y formarán una *paginita* curiosa y comprobante en la historia de nuestra profesión.

Dejando para otro número la continuacion expositoria de los hechos, copiaremos aquí nada más que el programa tal y como aparece en *El Monitor de la Veterinaria*.

### Programa del tercer congreso internacional veterinario en Zurich en 1867.

»Los resultados obtenidos por las asambleas internacionales veterinarias de 1863 en Hamburgo y de 1865 en Viena, animaron á esta última, en su quinta sesion, á convocar un tercer congreso internacional veterinario en Zurich para el año de 1867.

»El infrascripto quedó encargado de los preparativos y con más particularidad de recurrir ante las autoridades federales suizas para que hagan las invitaciones oficiales á los gobiernos europeos.

»El alto consejo federal suizo, lo mismo que el gobierno del canton de Zurich, acogieron el proyecto que se les consultó con el mayor aprecio.

»La necesidad de discutir de una manera profunda las cuestiones que tienen una importancia internacional y veterinaria es conocida de todos.

»Los medios de transporte perfeccionados en el dia han convertido en una calamidad general las epizootias que antes circunscribían á radios más ó ménos limitados. Si en algun tiempo estas epizootias no llegaban á un desarrollo considerable mas que en condiciones excepcionales, amenazan en la actualidad continuamente á todos los paises accesibles á los nuevos medios de transporte.

»Es necesario tener reglamentos basados en el mismo principio en todos los Estados de Europa para evitar las pérdidas procedentes de las epizootias nocivas y los perjuicios ocasionados por medidas inútiles que entorpecen el comercio y la circulacion.

»Los resultados satisfactorios que han producido las discusiones que sobre esto entablaron en Hamburgo y en Viena, lo mismo que los nuevos y numerosos datos adquiridos desde entonces, obligan á desear la continuacion de la obra.

»La necesidad de una organizacion veterinaria adecuada á las circunstancias actuales es tambien conocida, y se nos figura que una discusion abierta con relacion á este punto, así como sobre la cuestion de las mejoras que reclama la enseñanza de la veterinaria, es de la mayor importancia, sobre todo con relacion á la ejecucion de las órdenes de policia sanitaria.

»El tercer congreso internacional veterinario se tendrá en Zurich del 2 al 8 de Setiembre.

»La primera sesion comenzará el 2 de Setiembre á las 10 de la mañana en la sala de Ayuntamiento.

»Se someterán á la asamblea los siguientes puntos que podrá modificarlos si la pareciere:

»1.º *El tifus contagioso*: particularmente bajo el aspecto de los experimentos hechos hace dos años, y su influjo en los medios profilácticos y de extincion.

»2.º *La pleuroneumonía contagiosa*: sus relaciones con otras formas de neumonía y los medios de combatirla.

»3.º La inspeccion de carnes destinadas al consumo público.

»4.º *La enseñanza veterinaria*.—Organizacion de las escuelas, su relacion con las universidades ú otros establecimientos. Instruccion preliminar. Desarrollo de los estudios. El título ó diploma y sus consecuencias.

»5.º *La organizacion de la medicina veterinaria por el Estado*.

»El infrascripto tiene el honor de invitar para que formen parte de este congreso á los catedráticos de las escuelas de veterinaria, á los veterinarios del Estado, á los individuos de las sociedades veterinarias, á los veterinarios de todas las partes de Europa así como á los agrónomos y ganaderos á quienes les interese estas cuestiones.

»A las personas que se decidan á tomar parte en este tercer Congreso, se las invita para que con tiempo se pongan en comunicacion con el que suscribe, el cual dará con el mayor placer cuantas noticias se le pidan.

«Zurich, 20 de Mayo de 1867.—En nombre de la asamblea del segundo Congreso internacional veterinario, *H. Zangger*, director de la Escuela veterinaria.»

(Se continuará.)

## VARIEDADES.

ESTADO ACTUAL DE LA ANATOMÍA EN TODOS SUS RAMOS,

POR DON RAFAEL MARTINEZ Y MOLINA.

(Conclusion.)

Se ha notado tambien y se ha erigido en ley, que las torsiones que al parecer han sufrido los huesos cargados sobre su eje, se relacionan con los cambios de direccion, ya de los tendones, ya de los vasos.

Igualmente se ha notado que si un hueso se desarrolla por varios puntos de osificacion, estos se reúnen á nivel del canal, orificio ó cavidad notable que ofrezca el mismo hueso.

Tambien es un hecho constante que donde quiera

se encuentra fibra muscular, allí hay un sosten, un punto fijo compuesto de un tegido más denso donde la fibra contráctil toma insercion. «Desde que Bäuér, Blandin y Gerdy han demostrado en la lengua la existencia de un cartílago, y Cruveilhier ha llamado la atencion sobre el apoyo que encuentran las fibras musculares del estómago y de los intestinos en el *substratum* fibroso subyacente, y se ha encontrado en el corazon un esqueleto fibroso formado por las zonas de tegido albugíneo que rodean sus orificios, se ha formulado la ley: *en ningun punto se halla sola la fibra carnosa*; siempre cuenta con un punto de insercion, que será fijo ó móvil segun el efecto que la naturaleza trate de realizar» (1).

*Cuando diferentes planos de fibras albugineas ó contráctiles se sobreponen en forma de estratos, los superficiales ofrecen manojos más largos que los profundos.* Esta ley se realiza en toda region muscular y en las masas ligamentosas que se pueden descomponer en varios planos.

Hay otra ley relativa al elemento contráctil y al fibroso albugíneo.

El elemento fibroso ofrece, respecto al tegido muscular, una disposicion inversa en las dos estremidades del mismo músculo.

*Cuando un tendon se presenta en forma de cono hueco dando insercion por la superficie interna á las fibras musculares, el tendon opuesto presenta la forma de un cono macizo cuyo vértice se prolonga por el medio de las fibras musculares para recoger sus inserciones por la superficie esterna.*

*Si un tendon de origen se dilata en forma de membrana aponeurótica por la cara de un músculo, el tendon de terminacion empezará por una aponeurosis que cubrirá la cara opuesta* (2).

Hay tambien leyes relativas al sistema glandular:

*Los conductos escretores de las glándulas antes de terminar una superficie libre, se modifican en su direccion ó en su diámetro.* Basta recordar, para apoyar la verdad de este aserto, la entrada del uréter en la vejiga, la del conducto colidoco en el duodeno y la de la trompa de Falopio en el útero.

*El calibre de la arteria que penetra en una glándula está en razon directa de la actividad funcional de esta y no del volumen del órgano secretorio.*

Tambien registra ya la ciencia algunas leyes relativas al sistema vascular, y con especialidad á las arterias.

*Cuando una arteria ofrece en su trayecto alguna corvadura notable, debemos pronosticar que existe otra inflexion inmediata en sentido inverso.* Por esta ley puede preleírse alguna vez la corvadura que ofrece la ca-

rótida interna á la altura de la amígdala, si en la region supra-hioidea la ha presentado muy exagerada.

Todavía no se ha encontrado la fórmula general que espese las relaciones constantes de las arterias con las venas: *ley de las relaciones arterioso-venosas.*

Las que han emitido Serres y Malgaigne pecan por demasiado oscuras y no son la espresion de la verdad.

*La ley de multiplicidad de troncos arteriales* para un órgano que acostumbra á recibir uno solo, se esplica satisfactoriamente por la precocidad de division ú origen.

Los casos de sustitucion de troncos principales por otros secundarios ó anastomósicos (arteria tibial por la peronea anterior; la arteria obturatriz por la rama anastomósica con la epigástrica), se esplican por la ley llamada *de compensacion de volúmenes.*

Sería, señores, abusar de vuestra paciencia, puesta ya demasiado á prueba con la lectura de este largo y desaliñado discurso, si me empeñara en continuar refiriendo las fórmulas, los conceptos generales, los principios, en fin, en que estriba todo el edificio anatómico; principios que cada dia van siendo mas numerosos á medida que se multiplican los medios de investigacion y se van hallando las relaciones que ligan entre sí á los hechos recogidos en el campo de la organizacion.

He llegado, por lo tanto, al fin de mi discurso. Feliz yo si en medio de las azarasas peripecias de la práctica profesional y de los graves compromisos de la enseñanza, enemigos declarados de la tranquilidad necesaria para llevar á cabo esta clase de trabajos, he hecho uno que merezca la ínfima calificacion comparado con los que en esta respetable Academia y en ocasion análoga se han presentado.

He tratado de hacer un resumen de los progresos de la anatomía, ora se la considere estudiando los órganos ya formados, ora examinándolos en sus últimos elementos, ya disecándolos sanos, ya enfermos; unas veces en los diferentes períodos de su evolucion, otras estudiando sus anomalías; ya describiéndolos en el hombre como ser aislado, ya comparándolos con sus análogos en los animales; y por último, me he ocupado de la anatomía, no como medio de analizar la organizacion, sino como ciencia que, cual águila que se remonta á las alturas y escudriña con su vista penetrante cuanto pasa en la superficie de la tierra, se eleva tambien sobre la creacion animal, la abraza toda en sus vastas concepciones y sabe encontrar el vínculo de union de muchos hechos al parecer incoherentes y sin relacion alguna entre sí.

Respecto á sus aplicaciones, resumiré diciendo, que si las ciencias valen lo que valen por sus consecuencias prácticas, la anatomía es una de las más importantes; porque la mayoría de las escuelas médicas la han proclamado como la base del progreso en medicina, porque si su estudio no nos dá resuelto el

(1) Sappey. *Manuel d'anatomie descript.*, t. I, p. 355.

(2) Sappey. *Manuel d'anat. descript.*, t. I, p. 162 con referencia á Gerdy y Theile.

problema biológico, nos suministra datos preciosos para conseguirlo, porque suprimiendo por un momento el faro de la anatomía, quedaríamos sin brújula en el proceloso mar de la práctica médica.

Pues trabajemos, penetremos cada vez más profundamente en el seno de la organización: que no nos desanime el argumento: que para nada sirve ó que de ninguna aplicación han sido hasta ahora ciertos descubrimientos. Almacenemos hechos, pero, hechos bien observados; día llegará en que nazca un genio que los reuna, que los enlace, que los clasifique y les dé una interpretación filosófica y una aplicación útil.

¡Cuánto tiempo se estaría observando que un cuerpo sumergido en un fluido perdía parte de su peso! ¡Cuántas veces se apeló al horror, al vacío, para explicar la subida del agua en las bombas! ¡Con qué indiferencia se vieron caer por muchos siglos los cuerpos hacia la superficie de la tierra! ¡Qué agenos estuvieron los hombres de la inmensa aplicación del agua en estado de vapor cuando la veían luchar por separar y vencer los obstáculos que se ponían á su salida de las vasijas en que estaba encerrada! Y al fin en la plenitud de los tiempos nacieron un Arquímedes, un Galileo, un Newton y un Fulton. ¡Quién sabe si la Sabiduría infinita tiene preparado un legislador para la materia viva, como los tenía y los ha enviado ya para la materia muerta.

Hombres ilustrados, que sois llamados á los consejos de los gobiernos; no cerceneis la enseñanza anatómica; haced un buen programa de estudios anatómicos y habreis regenerado la ciencia médica.

## ANUNCIO IMPORTANTE.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO EN ESPAÑA Y FRANCIA  
POR QUINCE AÑOS.

Se expone á la venta una participacion de derechos de privilegio en la Península, y la primera fábrica de herraduras mecánicas por medio de un procedimiento especial de presión que produce de quince á veinte herraduras por minuto, establecida en Málaga, y cuya venta se hará á precios convencionales. También se ofrece la enajenación de dos aparatos ó máquinas en pública licitación con destino al punto de la Península que designe el mejor postor, bajo las condiciones que se espresarán en este anuncio.

Todos conocen que el uso y aplicación del artículo que es objeto de este invento, es de primera necesidad,

y que por su gran consumo y las ventajas que ofrece su elaboración por el aparato expuesto sobre el sistema seguido hasta el día, son incalculables los beneficios que promete.

Pasada ya esta invención por el estrecho tamiz de la práctica en el largo período de seis años que su autor viene desarrollándola, vencidas las dificultades que presenta una producción tan nueva y original como útil y necesaria, y obtenida completamente la perfección, facilidad y prontitud en las operaciones, así como la aceptación general de sus productos, ventajosamente ensayados y en constante uso así en el ejército como en la clase civil, solo resta á su autor darle la publicidad conveniente y el desarrollo más lato posible en la Península, que reclama su importancia, con el fin de que tan benéficos como lucrativos resultados no queden reducidos á una estrecha localidad.

Al efecto invita á los que quieran adquirir una parte de esta propiedad, ya asociándose al inventor para la explotación de la empresa en toda su extensión, ya en particular adquiriendo algunos de estos aparatos privilegiados, cuya adopción en las escuelas de veterinaria y en las de herradores y forjadores puede reportar extraordinaria economía á los cuerpos montados, por la gran celeridad y perfección en las operaciones, que solo pueden comprenderse viendo funcionar los aparatos.

A los veterinarios civiles para que en particular ó colectivamente los planteen en localidades apropiadas.

A los fabricantes de hierro, para obtener un consumo ilimitado, á juzgar sobre cuarenta quintales que necesita diariamente la fábrica establecida con solo dos aparatos funcionando.

Y por último, á los que quieran emplear en esta empresa una parte de sus capitales con una ganancia fabulosa.

La cualidad de inventor prohíbe al que suscribe hacer elogio de su obra, limitándose á exponer la precitada fábrica funcionando al vapor, donde prácticamente juzguen de sus resultados los que quieran interesarse.

El procedimiento que se indica consta de dos aparatos; uno para forjar la herradura, y el otro satisface las operaciones de cortar el hierro, estampar y traspuntar las claveras y beneficiar el retal en clavo cortado; todo lo cual se efectúa con la concurrencia de siete personas, de las que el mayor número pueden ser chicos.

Las condiciones con que hoy se enajenan en pública licitación dos de los referidos aparatos, son las siguientes:

1.<sup>a</sup> La licitación tendrá efecto en Madrid en el domicilio de la Propaganda Industrial, sito en la Calle de Calderon de la Barca, número 2, cuarto entresuelo.

el día 14 de Setiembre próximo á las doce de su mañana. La subasta se hará por pliegos cerrados que entregarán los licitadores, adjudicándose las máquinas al que presente mejor proposición, sirviendo de tipo la suma de treinta mil reales por cada una.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, sus autores podrán mejorarlas en el acto de la subasta por pujas á la llana.

2.<sup>a</sup> El inventor se compromete á presentar los referidos aparatos á su costa en el puerto ó estación férrea más próxima al punto en que hayan de instalarse; despues solo se obliga á dirigir y montar las máquinas ó aparatos sobre las repisas que segun sus instrucciones, tengan preparadas los adquirentes; dirigir la construcción del horno, trasmision de movimiento y ponerlas á funcionar, y proceder á la prueba, caso que lo exija el rematante, la que consistirá en la elaboración de las herraduras y clavos que produzcan cuarenta arrobas de hierro, concretándose á un término medio de las colecciones de herraduras y en el tiempo que de costumbre trabaja el operario, ó sea de seis de la mañana á igual hora de la tarde.

3.<sup>a</sup> Tambien se obliga á dirigir la laminación de los cilindros privilegiados para preparar el hierro en la ferreria que designe el rematante, caso de no convenirle surtirse de las acreditadas ferrerías, de los Sres. Heredia y Bolueta, que abastecen la fábrica del exponente con brillantes resultados, adquiriéndolo á igual precio que se expende el comun de las mismas dimensiones.

Por la suma en que quede hecha la adjudicación de las máquinas adquiere el rematante el derecho al uso del privilegio, por nueve años próximamente, en la provincia que designe, con arreglo al número de aparatos que se marcan al final para cada provincia, pudiendo expendir sus productos en todas partes de la Península.

5.<sup>a</sup> En los pliegos que se presenten se expresarán las provincias á que se destine el privilegio para la instalación de los aparatos, la cantidad fija que ofrezca por cada uno, y se acompañará documento en que se acredite la consignación que debe hacerse de la suma que mas adelante se fijará.

6.<sup>a</sup> Una vez hecha la prueba y presentadas cuatro colecciones de moldes de herraduras que por sus variadas formas deben servir de tipo, que consiste en eaballar pié y mano, mular y asnal, solo queda el inventor obligado á entregar ocho modelos para que por ellos pueda completarse el surtido.

7.<sup>a</sup> Para tomar parte en la licitación, es condición indispensable la consignación en la Caja General de Depósitos del diez por ciento del tipo de cada máqui-

na, y cuya suma estará afecta al cumplimiento del contrato si el rematante, por causas injustificadas, no lo llevara á debido término. Concluido el acto, se devolverán los depósitos correspondientes á las proposiciones que no hallan sido admitidas.

8.<sup>a</sup> En el término de dos meses el inventor se obliga á presentar los aparatos en el punto designado en la condición 2.<sup>a</sup> quedará así mismo obligado el adquirente á preparar el local y locomoción para su planteamiento en los mismos dos meses, á contar desde el día en que se convengan, y cuyo plazo, como de absoluta necesidad, se prorogará á tres meses.

9.<sup>a</sup> Las provincias en que por sus especiales circunstancias deben instalarse mayor número de máquinas, son las que siguen: á las demas del Reino que no se designan les basta dos aparatos para desarrollar en ellas la importante industria que queda descrita.

Bilbao. . . . .	6 aparatos.
Alava. . . . .	4 —
Guipúzcoa. . . . .	4 —
Oviedo. . . . .	6 —

10.<sup>a</sup> Las provincias de Granada, Málaga, y Córdoba, se excluyen de la licitación, reservándose el inventor el derecho exclusivo de explotación en ellas.

11.<sup>a</sup> Teniendo en la actualidad expedientes próximos á resolverse en las Direcciones generales de Artillería y Caballería para el establecimiento de las máquinas necesarias á la elaboración del herraje en ambos institutos, se reserva igualmente el derecho de plantearlas en sus escuelas y maestranzas ó puntos que le designen, así como en las escuelas de veterinaria que el Gobierno tiene establecidas en la Península.

Si se quieren más explicaciones ó datos para interesarse en la participación del privilegio ó en la subasta, podrá recurrirse á las oficinas anunciadas, ó casa de D. Bartolomé Núñez, calle del Barquillo, núms. 4 y 6, Madrid.

Para mayor formalidad y solemnidad del acto, asistirá á la subasta y apertura de los pliegos un Notario del Colegio de esta corte.

Madrid 15 de Agosto de 1867.—

JUAN DE DIOS MEZQUITA.

*Editor responsable, Leoncio F. Gallego.*